

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24618 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 6 de octubre de 1999 y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 6 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá, asimismo, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—De acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, se cita a los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que no han acreditado su conocimiento del español, para realizar la correspondiente prueba de aptitud el día 3 de febrero de 2000, a las nueve horas, en la sede central del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, Madrid).

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2000, a las nueve horas (hora de la península), en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid (Ciudad Universitaria). Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Cubillo López, Gustavo	43.770.329	B
García Comas, Maia Leire	24.257.424	C
García Forner, María Teresa	20.428.253	C
Godoy Lorite, Nelida	11.830.931	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Gómez Rodríguez, Ángeles	5.380.124	B
González García, María del Pilar	50.796.041	C
Hernández Fuentes, Amelia	11.959.779	C
López Díaz, Eduardo	32.637.240	C, E
López Sánchez, Cristina Concepción	27.286.821	C
López-Canti Casas, Elisa Mercedes	51.386.960	C
Pastor Guzmán, Francisco	18.972.191	B
Peraza Sánchez, Juan Carlos	50.296.550	B
Prado Velasco, Fernando Javier	28.925.048	A
Prado Velasco, Jesús	27.324.131	A
Reboul Díaz, Cristina	53.041.551	C
Sánchez Patten, Manuel	5.648.026	A, B
Sendino Lara, María del Consuelo	51.386.920	C
Taule Codinach, Gerard	40.328.075	B, C

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber acompañado a la instancia fotocopia del DNI.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (base 3.4 de la convocatoria).

D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia de titulación poseída (base 2.1.3 de la convocatoria).

E: No presentar la solicitud en el modelo oficial (base 3.1 de la convocatoria).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24619 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

Habiendo quedado desierta una plaza de Sargento de la Policía Local (promoción interna/concurso-oposición), por Resolución de la Concejalía de Personal, de fecha 15 de noviembre de 1999, se convoca la citada plaza, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 31 de marzo de 1998 y 28 de abril de 1999, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 22 de junio de 1998, con el fin de proceder a su provisión.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases que rigen la citada convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, 23 de noviembre de 1999.—El Concejal delegado de Personal, Ángel Borda Arenas.

24620 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de El Papiol (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

Se hace público que mediante Decreto de la Alcaldía, número 292/1999, de fecha 29 de octubre, se aprobó la convocatoria del concurso de méritos para la contratación laboral de duración indefinida de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal:

Cuatro plazas de Operario de Limpieza.

Una plaza de Ayudante Polivalente.

Tres plazas de Oficial de Bienestar Comunitario.

El plazo de presentación de las instancias, solicitando tomar parte en los concursos arriba mencionados, será de veinte días hábiles, desde el día siguiente de la última publicación oficial de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial